



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisora del contrato No.CO1.PCCNTR.4927301 del 10 de mayo de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por el Director (e) Regional Cauca, Edward Enrique Vargas Vivas y la UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S, cuyo objeto es: <i>"Prestar los servicios de atención domiciliaria que cubra consulta en medicina general, especializada, atención de enfermería, psicología, nutrición, terapia física respiratoria, ocupacional y del lenguaje; cuidador domiciliario, aplicación de medicamentos y oxígeno, toma de muestras, curaciones ambulatorias, alquiler de equipos y demás procedimiento y actividades de enfermería para la población beneficiaria del servicio médico asistencial del Sena regional Cauca"</i> .	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DE DIRECCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YADDY ALEXANDRA TORRES MARTÍNEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	No.CO1.PCCNTR.4927301 del 10 de mayo de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar los servicios de atención domiciliaria que cubra consulta en medicina general, especializada, atención de enfermería, psicología, nutrición, terapia física respiratoria, ocupacional y del lenguaje; cuidador domiciliario, aplicación de medicamentos y oxígeno, toma de muestras, curaciones ambulatorias, alquiler de equipos y demás procedimiento y actividades de enfermería para la población beneficiaria del servicio médico asistencial del Sena regional Cauca.
VALOR:	\$174.000.000 COP
CONTRATISTA:	UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S
NIT:	900060943
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Popayán, Cauca



FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/05/2023
FECHA DE INICIO:	19/05/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	240 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$116.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$174.000.000 COP
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	\$58.000.000
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	CCS-100020512		
CERTIFICADO	100104098		
FECHA EXPEDICIÓN	23/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	24/10/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/10/2023	05/05/2024	\$17.400.000
Salarios y prestaciones sociales	19/10/2023	05/01/2027	\$8.700.000
Calidad del servicio	19/10/2023	05/05/2024	\$17.400.000



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	CCS-100004356		
CERTIFICADO O No. ANEXO	100095349		
FECHA EXPEDICIÓN	11/05/2023		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	10/05/2023	05/01/2024	\$232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la señora CAROLINA ROSERO MEZA, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Yaddy Alexandra Torres Martínez, con comunicación en el aplicativo SECOP II de fecha 10/05/2023.



II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$116.000.000	15/06/2023	JUNIO	\$6.052.950	3.48
Vr. Adiciones (2)	\$58.000.000	18/07/2023	JULIO	\$23.062.000	13.25
Valor Total (1) + (2)	\$174.000.000	17/08/2023	AGOSTO	\$23.895.300	13.73
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$120.966.850	19/09/2023	SEPTIEMBRE	\$24.867.300	14.29
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	\$16.652.000	18/10/2023	OCTUBRE	\$24.561.000	14.11
		23/11/2023	NOVIEMBRE	\$18.528.300	10.66
		12/12/2023	DICIEMBRE	\$16.652.000	9.57
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$137.618.850				
Vr. SALDO A LA FECHA	\$36.381.150				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			\$137.618.850



2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$174.000.000
Valor ejecutado	\$137.618.850
Valor total de pagos	\$137.618.850
Saldo a favor del contratista	\$0

3. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	79.09%
Financiera	79.09%

III. **PRÓRROGA AL CONTRATO** No.CO1.PCCNTR.4927301 del 10 de mayo de 2023.

Que la supervisora del contrato, Yaddy Alexandra Torres Martínez considera pertinente adelantar la prórroga del contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR.4927301 del 10 de mayo de 2023, dada la necesidad de dar continuidad a lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo 24 de 1978, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 30 de 1988, que establece el grupo familiar del servidor público y pensionado que ostenta la condición de beneficiario del Servicio Médico Asistencial del SENA; Así como también el artículo 4 del Acuerdo 30 de 1988, que señala la cobertura para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial contemplado en el Acuerdo; en este sentido, se hace indudable que a la fecha actual, existen casos particulares en los que, no se pueden interrumpir algunos servicios de atención domiciliar que acorde a la normatividad anteriormente expuesta, garantizan la calidad de vida y el bienestar continuo de los beneficiarios del SMA.

Por tanto, para continuar garantizando la prestación de los servicios de atención domiciliar que cubra consulta en medicina general, especializada, atención de enfermería, psicología, nutrición, terapia física respiratoria, ocupacional y del lenguaje; cuidador domiciliario, aplicación de medicamentos y oxígeno, toma de muestras, curaciones ambulatorias, alquiler de equipos y demás procedimiento y actividades de enfermería para la población beneficiaria del servicio médico asistencial del Sena regional Cauca, se hace necesario prorrogar el contrato No.CO1.PCCNTR.4927301 por un plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2024.



En este orden de cosas, como expresión del Principio de Autonomía de la Voluntad en la Contratación Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se ha indicado que las partes pueden realizar modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no se adicionen en más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

Finalmente, la prórroga es necesaria, viable, y está dentro del plazo contractual, teniendo en cuenta que con ella no se causa agravio alguno a la entidad o desequilibrio económico alconveniente, según las consideraciones que anteceden.

El anterior informe de ejecución se rinde el día veintidós (22) de diciembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

YADDY ALEXANDRA TORRES MARTÍNEZ

Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano

Proyectó: Juan Camilo Paz Pino, Apoyo Administrativo Grupo Gestion de Talento Humano.